



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0069 - 2011- GORE-ICA/PR Ica, 31 ENE. 2011

Visto, la carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Ica, presentada por el Ing. Luis Enrique Aparcana Mateo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0059-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 25 de Enero del 2011, se resuelve designar al Ing. Luis Enrique Aparcana Mateo, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al documento del visto y al anterior considerando se ha visto la conveniencia de aceptar la renuncia al cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación presentada por el citado profesional y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la renuncia al cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica presentada por el ING. LUIS ENRIQUE APARCANA MATEO, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al ING. YURI VALERY AURIS ESCOBAR en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. LONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL